



Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003296394	1037595296	STEFANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	21/05/2019	NO APLICA	\$ 330.818,00
413230003316340	1037595296	STEFANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	18/06/2019	NO APLICA	\$ 330.818,00
413230003338721	1037595296	STEFANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	16/07/2019	NO APLICA	\$ 330.818,00
413230003364057	1037595296	STEPHANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	21/08/2019	NO APLICA	\$ 330.818,00
413230003616761	1037595296	STEPHANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	11/11/2020	NO APLICA	\$ 123.040,00
413230003628897	1037595296	STEPHANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	04/12/2020	NO APLICA	\$ 585.500,00
413230003642361	1037595296	STEPHANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	05/01/2021	NO APLICA	\$ 460.660,00
413230003653179	1037595296	STEPHANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	01/02/2021	NO APLICA	\$ 473.935,00
413230003667736	1037595296	STEPHANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2021	NO APLICA	\$ 417.925,00
413230003667745	1037595296	STEPHANIE QUINTERO	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2021	NO APLICA	\$ 240.733,00

Total Valor \$ 3.625.065,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00079-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

Revisada la liquidación presentada por la parte ejecutante, el Despacho le indica que las cuotas desde agosto de 2013 hasta febrero de 2019 ya fueron incluidas en el libramiento de pago del 4 de marzo de 2019, además los descuentos realizados por el pagador del ejecutado arrojan un valor de (\$ 3.625.065,00). Del cual se adjunta relación de títulos del presente proceso).

Así las cosas, SE MODIFICA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte ejecutante y, en su lugar, se le IMPARTE APROBACIÓN, a la realizada por la secretaria del Despacho, que antecede en esta decisión, y actualizada al 31 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>60</u>
Fijado hoy 19 MAY 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.- Antioquia.
DIANA MARCELA RESTREPO SILVA SECRETARIA